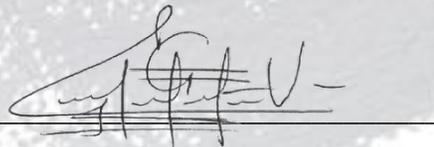


**POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.**

Es compromiso de **VERTISUB COLOMBIA SAS.**, establecer actividades de promoción y prevención para implementar el plan estratégico de seguridad vial. Por ello, todos los contratistas, subcontratistas y personal propio provistos con vehículos de la empresa o de terceros para el ejercicio de su labor diaria, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal, contratistas, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente.

Para cumplir este propósito, **VERTISUB** se enmarca bajo los siguientes parámetros:

- Cumplir con la normatividad legal vigente, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- Constituir estrategias de concientización de su personal y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito y adoptando conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política a través de los seguimientos, en el proceso de mejora continua.
- Implementar las acciones de mejora que se requieran para el cumplimiento de los objetivos de plan estratégico de seguridad vial



**CAMILO ANDRES TORRES VASQUEZ**  
Representante Legal

Bogotá, 08/03/2024.  
Versión 01